

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD (ORDENANZA) EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL ATAÚLFO ARGENTA.

Expte. 92/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:30 horas del día 5 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración del Sobre B y apertura del Sobre C que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar los SERVICIOS DE SEGURIDAD (ORDENANZA) EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL ATAÚLFO ARGENTA, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 39.750,00 euros /año (32.851,24€/año más 6.898,76 €/año correspondientes al 21% de IVA).

Preside Doña Miriam Díaz Herrera, Concejala de Cultura y Turismo en funciones, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Javier Laboreo Ballarín, Director del Conservatorio Municipal Ataúlfo Argenta.

Constituida la Mesa, el Sr. Don Javier Laboreo Ballarín da cuenta del informe de valoración que ha realizado respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas":

"9.1.1 Mejor propuesta en la organización del servicio: 45 puntos.

Presentarán una memoria técnica en la que describirán la organización del servicio, con la indicación de turnos y condiciones de sustitución, planes de formación del personal y mejoras que aportan para la prestación de este servicio."

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

GRUPO ITMA: 45 puntos

BROCOLI SL: 38 puntos

Siendo las 09:50 horas se inicia el acto público que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre C "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas".

No asiste público.

Se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre C "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contiene el siguiente criterio de valoración:

"9.2. Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La oferta que presente el precio más bajo, obtendrá 55 puntos como máximo. Las demás, se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P = puntuación.

X = porcentaje de puntuación que se aplica (55)

PI = Presupuesto de licitación

Ov = oferta que se valora

Ob= oferta más baja"

Las empresas ofrecen las siguientes ofertas económicas:

GRUPO ITMA: 53.967,68 euros (IVA no incluido)

BROCOLI SL: 60.933,78 euros (IVA no incluido)

A continuación la Mesa de contratación procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
GRUPO ITMA	45	55,00	100
BROCOLI SL	38	22,35	60,35

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, SAL (GRUPO ITMA)** con una puntuación de **100 puntos**, por un presupuesto de 65.300,89 euros (53.967,68 euros más 11.333,21 euros correspondientes al 21% de IVA), para un plazo duración del contrato de 2 años, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:55 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta en funciones, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,
En funciones



LA SECRETARIA,

